

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTA

Diputada María Verónica Muñoz Parra

Año I Primer Periodo Ordinario LXII Legislatura ÚNICO

SESIÓN PÚBLICA Y SOLEMNE PRESEA “EDUARDO NERI REYNOSO” CELEBRADA EL 28 DE NOVIEMBRE DEL 2018

SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 01

ORDEN DEL DÍA Pág. 02

LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN
DE QUÓRUM E INICIO DE LA SESIÓN Pág. 02

- Designación de la Comisión Especial de
diputados encargada de introducir al
Recinto Oficial al representante del
gobernador del Estado Libre y Soberano
de Guerrero, al representante del
presidente del Tribunal Superior de
Justicia del Estado y al beneficiario de la
Presea “Eduardo Neri Reynoso”,
ciudadano Eloy Cisneros Guillén Pág. 03

HONORES A LA BANDERA E
INTERPRETACIÓN DEL HIMNO
NACIONAL Pág. 03

LECTURA DEL DECRETO NÚMERO
509 DE FECHA 18 DE ENERO DEL AÑO
2011, POR MEDIO DEL CUAL EL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO,
INSTITUYÓ LA PRESEA “EDUARDO
NERI REYNOSO” Pág. 03

INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO
CELESTINO CESÁREO GUZMÁN, A
NOMBRE DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA
LEGISLATURA, AL HONORABLE

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE GUERRERO Pág. 06

ENTREGA DE LA PRESEA “EDUARDO
NERI REYNOSO” Pág. 07

INTERVENCIÓN DEL PROFESOR ELOY
CISNEROS GUILLÉN, BENEFICIARIO
DE LA PRESEA “EDUARDO NERI
REYNOSO” Pág. 07

INTERPRETACIÓN DEL HIMNO A
GUERRERO Pág. 09

CLAUSURA DE LA SESIÓN PÚBLICA Y
SOLEMNE Pág. 09

CLAUSURA Y CITATORIO Pág. 09

Presidencia

Diputada María Verónica Muñoz Parra

ASISTENCIA

Solicito al diputado secretario Adalid Pérez Galeana,
pasar lista de asistencia.

La secretaria Laura Arizmendi Campos:

Con gusto diputado presidente.

Alvarado González Aracely Alheli, Armenta Piza
Blanca Celene, Cabada Arias Marco Antonio, Castillo
Peña Ricardo, Cesáreo Guzmán Celestino, Cruz López
Carlos, Flores Majul Omar Jalil, García Guillén Mariana
Itallitzin, García Silva Perla Xóchitl, Gómez Valdovinos
Zeferino, Helguera Jiménez Antonio, Hernández Flores
Olague, Hernández Martínez Norma Otilia, Hilario

Mendoza Nilsan, Huicochea Vázquez Heriberto, Martínez Ríos Perla Edith, Monzón García Eunice, Mora Eguiluz Celeste, Muñoz Parra María Verónica, Ocampo Arcos Héctor, Ortega Jiménez Bernardo, Pacheco Salas Ossiel, Pérez Galeana Adalid, Platero Avilés Teófila, Quiñonez Cortés Manuel, Rafael Dircio Fabiola, Reyes Iruegas Saida, Salgado Apátiga Dimna Guadalupe, Salgado Guzmán Servando de Jesús, Sánchez Esquivel Alfredo, Tito Arroyo Aristóteles, Uriostegui Patiño Robell, Valencia Cardona Erika, Villanueva Vega J. Jesús, Zamora Villalva Alicia Elizabeth, Ayala Rodríguez Cervando, Martínez Núñez Arturo, Mosso Hernández Leticia, Reyes Sandoval Moisés, Sandoval Ballesteros Pablo Amilcar.

Se informa la asistencia de 40 diputados y diputadas en la presente sesión.

Servida diputada presidenta.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputado secretario.

Con la presencia de 39 diputadas y diputados se declara quórum legal de conformidad con lo establecido en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231.

ORDEN DEL DÍA

Solicito a la ciudadana diputada secretaria Aracely Alelhi Alvarado González, dar lectura al Orden del Día aprobado por el Pleno de esta Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado en sesión celebrada el Día 15 de noviembre del año en curso.

La secretaria Aracely Alelhi Alvarado González:

Con gusto diputada presidenta.

Orden del Día.

Primero. Lista de asistencia, declaración de quórum e inicio de la sesión.

Designación de la Comisión Especial de diputados encargada de introducir al Recinto Oficial al representante del gobernador del Estado Libre y Soberano de Guerrero, al representante del presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado y al

recipiendario de la Presea “Eduardo Neri Reynoso”, ciudadano Eloy Cisneros Guillén.

Segundo. Honores a la Bandera e interpretación del Himno Nacional.

Tercero. Lectura del Decreto número 509 de fecha 18 de enero del año 2011, por medio del cual el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, instituyó la Presea “Eduardo Neri Reynoso”.

Cuarto. Intervención del diputado Celestino Cesáreo Guzmán, a nombre de la Sexagésima Segunda Legislatura, al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Quinto. Intervención del diputado Pablo Amilcar Sandoval Ballesteros, presidente de la junta de coordinación Política.

Sexto. Entrega de la Presea “Eduardo Neri Reynoso”.

Septimo. Intervención del profesor Eloy Cisneros Guillén, recipiendario de la Presea “Eduardo Neri Reynoso”.

Octavo. Interpretación del Himno a Guerrero.

Noveno. Clausura de la Sesión Pública y Solemne.

Servida diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

DECLARACIÓN DE QUÓRUM

En desahogo del primer punto del Orden del Día, solicito a las diputada y diputados y público asistente ponerse de pie para proceder a la instalación de la Sesión Solemne.

“Hoy siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos del día miércoles veintiocho de noviembre del dos mil dieciocho, declaro formalmente iniciada la Sesión Pública y Solemne con motivo de la entrega de la Presea Eduardo Neri Reynoso, instituida por decreto 509 de fecha 9 de diciembre del 2010 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 05 de fecha 18 de enero del 2010.

Muchas gracias pueden tomar asiento.

COMISIÓN DE CORTESÍA

Continuando con el desarrollo de la sesión, se designa en Comisión de Cortesía a las ciudadanas diputadas y diputados: Antonio Helguera Jiménez, al diputado Cervando Ayala Rodríguez, al diputado Bernardo Ortega Jiménez, a la diputada Eunice Monzón García y a la diputada Leticia Mosso Hernández, para que se trasladen a la sala de juntas Armando Chavarría Barrera y acompañen al interior de este salón de sesiones al licenciado Mauricio Leyva Castrejón, secretario de Cultura y representante personal del licenciado Héctor Astudillo Flores Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero; al Magistrado Julio Lorenzo Jáuregui García, representante personal del magistrado Alberto López Celis presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado y al Profesor Eloy Cisneros Guillén, recipiendario de la Presea Eduardo Neri Reynoso, para tal efecto se declara un receso de 5 minutos.

(RECESO)

(REANUDACIÓN)

La presidenta:

Se reanuda la sesión.

Con la presencia del licenciado Mauricio Leyva Castrejón, secretario de Cultura y representante personal del licenciado Héctor Astudillo Flores Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero; del magistrado Julio Lorenzo Jáuregui García, representante personal del magistrado Alberto López Celis, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado y del Profesor Eloy Cisneros Guillén, recipiendario de la presea Eduardo Neri Reynoso, recipiendario de la Presea Eduardo Neri Reynoso.

Saludo también de igual manera a la señora Rosa Nidia Solorio Catalán esposa del profesor Eloy Cisneros Guillén, a la ciudadana Natividad López, presidenta del Honorable Ayuntamiento del municipio de Eduardo Neri, al señor Alfonso Neri Celis, familiares de don Eduardo Neri, bienvenidos, así mismo también saludo a los alumnos y maestros de la escuela secundaria Eduardo Neri y a todos ustedes.

HONORES A LA BANDERA

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, solicito a las ciudadanas diputadas, diputados y público asistente continuar de pie para rendir Honores a nuestro Lábaro Patrio y entonar el Himno Nacional Mexicano.

Honores a la Bandera Nacional y entonación del Himno Nacional Mexicano.

(Se rindieron Honores a la Bandera y se entonó el Himno Nacional)

Ruego a los presentes tomar asiento.

LECTURA AL DECRETO NÚMERO 509 DE FECHA 18 DE ENERO DEL AÑO 2011, POR MEDIO DEL CUAL EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, INSTITUYÓ LA PRESEA “EDUARDO NERI REYNOSO”.

En desahogo del tercer punto del Orden Del Día, solicito al diputado secretario Adalid Pérez Galeana, dé lectura al Decreto número 509 publicado el 18 de enero del año 2011.

El secretario Adalid Pérez Galeana:

Con su venia, diputada presidenta.

Compañeros integrantes de la Mesa Directiva.

Señoras diputadas y diputados de esta Soberanía; señor representante del Poder Ejecutivo, buenas tardes a todos público en general y medios que cubren esta sesión Solemne.

La Quincuagésima Novena Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en nombre del pueblo que representa y

CONSIDERANDO.

Que en sesión de fecha 7 de diciembre de 2010, los diputados integrantes de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, presentaron a la Plenaria el Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que se adiciona un capítulo segundo al título décimo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, en los siguientes términos.

ANTECEDENTES.

Que con fecha 13 de octubre de 2009 firmado por el diputado Marco Antonio Leyva Mena, bajo el oficio 0003264, haciendo uso de sus facultades constitucionales que se contemplan en los artículos 50 fracciones I y II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y 126 fracciones I y II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, presentó ante el Congreso del Estado, la iniciativa de

Decreto por el que se adiciona la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286.

Asimismo con fecha 21 de octubre de 2009, la iniciativa en comento fue turnada para su análisis y emisión del dictamen con proyecto de decreto respectivo a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos mediante oficio número 01445/2009, signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Honorable Congreso del Estado.

Asimismo el signatario de la iniciativa fundamenta y motiva bajo las siguientes consideraciones:

EXPOSICION DE MOTIVOS.

El licenciado Eduardo Neri Reynoso fue un valeroso mexicano que se destacó por ser un ciudadano íntegro y comprometido con los ideales de la patria, un profesionalista capaz y un servidor público honorable.

Nació en el año de 1887 en Zumpango del Río, Guerrero y a lo largo de su vida participó de manera distinguida en la historia de nuestro país, es de destacar que el 9 de octubre de 1913, a sus 26 años de edad siendo diputado federal durante la XXVI legislatura, desde la tribuna de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, en sesión de pleno pronunció un discurso memorable en el que enjuició al usurpador Victoriano Huerta y a su gobierno con motivo de los asesinatos de los diputados Adolfo C. Gurrión y Serapio Rendón y del senador Belisario Domínguez.

El valiente discurso del diputado Eduardo Neri, motivó que al día siguiente, el gobierno de Huerta disolviera el Congreso y lo aprehendiera a él y a otros 82 diputados y los enviaran presos a la penitenciaría del Distrito Federal.

Pero la distinción del diputado Eduardo Neri no queda sólo en un discurso por demás lleno de valentía y civismo; sus acciones lo avalan como un distinguido mexicano digno de ser recordado junto con sus compañeros legisladores. Sus acciones lo destacaron en los siguientes hechos:

Fue soldado del general Canuto A. Neri en su levantamiento contra el gobierno del General Porfirio Díaz, participó en el movimiento maderista, iniciado en 1910 invitado por el general Ambrosio Figueroa, dio la bienvenida en la ciudad de Iguala en junio de 1911, a don Francisco Indalecio Madero en su visita a Guerrero donde pronunció un discurso que motivó la felicitación personal del señor Madero. Como miembro del bloque renovador de la XXVI legislatura, estuvo preso en la

penitenciaría durante 5 meses e incomunicado 2 meses por órdenes del gobierno huertista.

El General Julián Blanco le concedió el grado de Coronel por su labor revolucionaria en Oaxaca, Guerrero y Colima, grado que le fue ratificado por el General Pascual Morales y Medina; el cual nunca ostentó.

Como miembro del Partido Liberal Constitucionalista, propuso la candidatura del General Álvaro Obregón; lo acompañó al Estado de Guerrero cuando dicho militar salió perseguido por el gobierno y en Chilpancingo lo presentó al pueblo guerrerense.

Fue Procurador General de la República en el gobierno del General Álvaro Obregón; puesto en el que se distinguió por su capacidad; energía y honradez.

A partir de 1929 y hasta el día de su muerte en 1973 ejerció en la ciudad de México su profesión de abogado.

Como un reconocimiento a este distinguido guerrerense de la Nación, el 21 de octubre de 1969 diputados de la XV propusieron a la Honorable Cámara de Diputados que rindiera un homenaje al licenciado Eduardo Neri Reynoso por su labor patriótica y le entregará una medalla conmemorativa con la siguiente leyenda “al valor cívico y defensor de la dignidad del Poder Legislativo”.

La medalla al mérito cívico “Eduardo Neri” se estableció mediante dictamen de la comisión de Estudios legislativos, sección de asuntos generales de la Cámara de Diputados, aprobado por el Pleno el 2 de diciembre de 1969. El primero galardonado fue el propio ex diputado Eduardo Neri, quien la recibió a sus 82 años de edad. En el mismo dictamen se instituyó de manera permanente la medalla al mérito cívico “Eduardo Neri”, la cual sería entregada cada 3 años por la Cámara de Diputados a aquel ciudadano mexicano que por sus hechos, su conducta ejemplar, su aportación a la ciencia, al arte o al civismo se hubiera distinguido al servicio de la patria y se hiciera acreedor a ella.

El licenciado Eduardo Neri Reynoso es recordado en nuestro país como un mexicano valiente y distinguido por sus actos.

Los guerrerenses estamos comprometidos a reconocer los ideales y la trayectoria de este ilustre legislador para herencia de las futuras generaciones, por ello hago la propuesta para que este Honorable Congreso instituya la presea “Eduardo Neri Reynoso” la cual sería entregada a ex legisladores guerrerenses que se hayan distinguido por su trabajo legislativo y su aportación a la

construcción del marco jurídico de la nación y del Estado de Guerrero.

La iniciativa que propongo a esta Plenaria consiste en agregar un capítulo con 3 artículos a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, para instituir la presea “Eduardo Neri Reynoso”, con propósito de reconocer el trabajo de ex legisladores y motivar también el quehacer parlamentario de los actuales y futuros diputados guerrerenses que integran las próximas legislaturas.”

CONSIDERACIONES

Esta Comisión Dictaminadora comparte en lo fundamental y en lo general las motivaciones expresadas por el proponente de la iniciativa dictaminada, sustentada bajo la argumentación que la creación de la Presea “Eduardo Neri” además de galardonar a los legisladores que hayan tenido un excelente desempeño en legislaturas anteriores, se convierta en un homenaje póstumo y permanente para el ilustre guerrerense Eduardo Neri, así como fundar una motivación extra en el accionar de los diputados actuales y de las próximas legislaturas, así pues la Presea “Eduardo Neri” debe constituirse con las intenciones que se han vertido en el presente dictamen.”

Que en sesiones de fechas 07 y 09 de diciembre del 2010, el dictamen en desahogo recibió primera y dispensa de la segunda lectura, por lo que en términos de lo establecido en el artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, la Presidencia de la Mesa Directiva, habiendo sido fundado y motivado el dictamen con proyecto de decreto, al no existir votos particulares en el mismo y no haber registro en contra en la discusión, procedió a someterlo a votación, aprobándose por unanimidad de votos.

Que aprobado en lo general el dictamen, se sometió en lo particular y no habiéndose presentado reserva de artículos, la Presidencia de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado realizó la declaratoria siguiente: “En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137, párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un Capítulo Segundo al Título Décimo Segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 286. Emitase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes”.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 47 fracciones I y XIX de la

Constitución Política local, y en el artículo 8° fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, el Honorable Congreso del Estado, decreta y expide el siguiente:

DECRETO NÚMERO 509 POR EL QUE SE ADICIONA UN CAPITULO SEGUNDO AL TÍTULO DÉCIMO SEGUNDO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE GUERRERO NÚMERO 286.

Artículo Único.- Se adiciona un Capítulo Segundo al Título Décimo Segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, para quedar como sigue:

TITULO DÉCIMO SEGUNDO CAPITULO PRIMERO DE LA PRESEA SENTIMIENTOS DE LA NACIÓN

Artículo 214.-...

Artículo 215.-...

Artículo 216.-...

CAPITULO SEGUNDO DE LA PRESEA EDUARDO NERI REYNOSO

Artículo 217.- El Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero instituye la presea “Eduardo Neri Reynoso”, con la cual se reconocerá el trabajo de diputados guerrerenses, locales o federales, que se hayan distinguido por su trabajo legislativo y su aportación a la construcción del marco jurídico de la Nación y del Estado de Guerrero.

Artículo 218.- La presea “Eduardo Neri Reynoso”, se entregará en sesión pública y solemne el día trece de octubre de cada año, en el marco de la conmemoración del natalicio del distinguido guerrerense y en cada edición se reconocerá el trabajo de diputados que formaron parte de legislaturas anteriores.

Artículo 219.- Para seleccionar al beneficiario de la presea “Eduardo Neri Reynoso”, el Congreso del Estado, integrará una Comisión Especial encargada de expedir la convocatoria y dictaminar sobre las candidaturas que se presenten.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Segundo.- Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Dado en el salón de sesiones del Honorable Poder Legislativo, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil diez.

Rubricado.- Diputada presidenta Irma Lilia Garzón Bernal.- Diputado secretario Victoriano Wences Real.- Diputado secretario José Natividad Calixto Díaz.

Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado número 5 el 18 de enero del año 2011.

Es cuanto diputada Presidenta.

La Presidenta:

Gracias diputado secretario.

INTERVENCIÓN DEL DIPUTADO CELESTINO CESÁREO GUZMÁN, A NOMBRE DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Celestino cesáreo Guzmán, para que a nombre de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, dirija un mensaje.

El diputado Celestino Cesáreo Guzmán:

Con su permiso, diputada presidenta.

Buenos días compañeros y compañeras legisladoras.

Saludo con respeto a la presidenta municipal Natividad López González del Municipio de Eduardo Neri.

Saludo a los familiares de don Eduardo Neri Reynoso.

Saludo igual a los amigos y familiares de don Eloy Cisneros.

Saludo con respeto al licenciado Mauricio Leyva Castrejón, secretario de Cultura y representante del ciudadano gobernador del Estado.

Saludo al ciudadano magistrado Julio Lorenzo Jáuregui representante del Poder Judicial.

Eloy Cisneros Guillén, el eterno rebelde.

La Sexagésima Segunda legislatura reconoce merecidamente el día de hoy con la presea Eduardo Neri a un Guerrerense distinguido don Eloy Cisneros Guillén, luchador incansable exponente del pensamiento crítico que desnuda los códigos de la clase política, sus señalamientos alcanzan a todas las siglas políticas.

Huésped de cárceles clandestinas hace muchos años que perdió el oído izquierdo a consecuencia de las golpizas que recibió además de ser torturado con descargas eléctricas.

Hombre de gran lucidez que lo convierte en un eterno rebelde, fue encarcelado durante más de dos años por su simpatía hacia Lucio Cabañas Barrientos, los crímenes que realmente he cometido dijo don Eloy una vez, como director de la prepa de Ometepec, dependiente de la Universidad de Guerrero, fue fundar una academia de mecanografía, una secundaria popular, un bufete jurídico gratuito y un servicio médico universitario, organizar con mis alumnos campañas permanentes para alfabetizar a la población campesina de la Costa Chica, mantener una posición política independiente respecto del gobierno estatal y federal, consecuente con la política de universidad pueblo, dijo don Eloy en 1978.

Forjado en la cultura del esfuerzo promotor de los movimientos sociales, sobreviviente de la represión, don Eloy Cisneros Guillén, incursionó de manera natural en la política donde llegó a dirigir al partido de la revolución democrática y fue diputado local.

Ganó la presidencia municipal del Ometepec, pero no se le reconoció su triunfo en los comicios históricos de 1990, lo que lo llevó a declararse presidente municipal popular durante tres meses ocupó esa presidencia, el 6 de marzo de 1990, Cisneros Guillén fue desalojado junto a cientos de sus paisanos entre gases lacrimógenos y disparos de la policía; fue golpeado y trasladado a la cárcel de Acapulco donde permaneció durante dos meses.

Nació en la ciudad de Ometepec Guerrero el 19 de noviembre de 1944, hijo de la señora Sara Guillén Herrera y don Hermilo Cisneros Reguera, de origen campesino y obrero sus padres procrearon 11 hermanos y adoptaron una niña que quedó huérfana refiere el articulista Raúl Santi Estrada.

Don Eloy se convirtió según sus propias palabras en un hombre sin partido pero con patria, y se sumó al movimiento por México que dirige Cuauhtémoc Cárdenas, desde donde promueve la unidad de las izquierdas a don Eloy se le describe como lector incansable identificado con la poesía de Amado Nervo,

de Antonio Plaza, de Díaz Mirón, de Máximo Gorki, de Gabriel García Márquez.

Políticos puede haber muchos, pero políticos congruentes cuyos actos son guiados con principios y convicciones, pocos, hombre de férrea voluntad don Eloy Cisneros es referente de la izquierda guerrerense; la transformación de una sociedad depende de todos los ciudadanos la lucha del profesor Eloy Cisneros es ejemplo y guía.

La presea Eduardo Neri, honra a un guerrerense notable legislador, jurista, procurador general de la República, a su vez víctima de los abusos del poder de su tiempo por defender sus ideales aquí es donde las historias se juntan con la de don Eloy Cisneros Guillén, quien por sus méritos, por su lucha, por su enseñanza por su congruencia y valentía, los diputados de esta Sexagésima Segunda Legislatura determinamos de manera unánime otorgarle la Presea Eduardo Neri Reynoso, enhorabuena maestro.

Muchas gracias.

ENTREGA DE LA PRESEA EDUARDO NERI REYNOSO

La Presidenta:

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, esta Presidencia se permite hacer del conocimiento de los asistentes y de todos los guerrerense que con fecha 9 de diciembre del año 2010 por decreto número 509, el Honorable Congreso de Guerrero instituyó la Presea Eduardo Neri Reynoso con el objeto de otorgarla anualmente el día 13 de octubre en sesión pública y solemne con la presencia de los tres poderes del Estado y con la cual se reconocerá el trabajo de diputados guerrerenses locales o federales que se hayan distinguido por su trabajo legislativo y su aportación a la construcción del marco jurídico de la nación y del estado de Guerrero.

Por todo lo anterior y en cumplimiento al mandato establecido en los artículos 308 fracción II de nuestra Ley Orgánica, este Honorable Congreso del Estado, aprobó por unanimidad de votos con fecha 15 de noviembre del 2018, el acuerdo por medio del cual la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, otorga la presea Eduardo Neri Reynoso al Profesor Eloy Cisneros Guillén y se acuerda celebrar sesión pública y solemne el día 28 de noviembre del 2018 para otorgarle la misma.

Por lo tanto solicito al licenciado Mauricio Leyva Castrejón, secretario de Cultura y representante personal del licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, gobernador constitucional del Estado y al magistrado Julio Lorenzo Jáuregui García, representante personal del magistrado Alberto López Celis presidente del Tribunal Superior de Justicia así como a las diputadas y diputados integrantes de la Junta de coordinación política para que me acompañen a hacer entrega de la Presea Eduardo Neri Reynoso al profesor Eloy Cisneros Guillén.

(Entrega de la presea Eduardo Neri Reynoso).

INTERVENCIÓN DEL RECIPIENDARIO DE LA PRESEA “EDUARDO NERI REYNOSO”.

La Presidenta:

En desahogo del sexto punto del orden del día se concede el uso de la palabra al profesor Eloy Cisneros Guillén, beneficiario de la presea Eduardo Neri.

El Recipiendario Eloy Cisneros Guillén:

Con el permiso de la Sexagésima Segunda Legislatura.

Quiero leer un documento que traigo preparado para este momento.

Saludo con mucho afecto a todas y todos mis compañeros presentes en este importante evento.

Saludo con respeto y mucho afecto a los familiares del licenciado Eduardo Neri Reynoso.

Saludo con afecto y agradecimiento a todas y todos los diputados miembros de esta Sexagésima Segunda Legislatura.

Saludo con afecto a los integrantes de la Mesa Directiva.

Saludo al representante del Poder Ejecutivo del Estado y al representante del Tribunal Superior de Justicia.

Saludo a la grata presencia de la presidenta municipal, muy amable por estar aquí.

Saludo con mucho amor a mi familia por su comprensión y apoyo.

Vengo a esta Soberanía no a nombre propio vengo a nombre del reclamo de justicia social económica y política de cientos de miles de guerrerenses que siguen

padeciendo los estragos de un sistema político rapaz, que durante más de tres décadas ha dejado arraigadas profundamente la pobreza y la injusticia.

Vengo en nombre de los movimientos sociales que durante décadas y décadas siguen luchando por la paz la justicia y el progreso de nuestro pueblo, vengo en nombre del respeto y defensa de los derechos humanos pues constituye la piedra angular sobre la que descansa la democracia cuando esta es verdadera.

Vengo en nombre de la memoria de los compañeros y compañeras que nos han dejado en el camino de esta lucha hacia un país mejor y de todos aquellos que han sido asesinados por la misma lucha como Armando Chavarría Barrera, Arturo Hernández Cardona, Ranferi Hernández Acevedo, Rocío Mesino Mesino y otros tantos más crímenes que hasta hoy carecen de elemental justicia es decir se encuentran en total impunidad.

Vengo en nombre del reclamo de justicia para los 43 estudiantes de la Normal Rural Raúl Isidro Burgos, desaparecidos en Iguala en septiembre de 2014 porque constituye el hecho más abominable de la violación de los derechos humanos de los últimos años y donde las agencias de seguridad del estado de Guerrero tuvieron parte de los hechos la verdad y castigo de los culpables es exigencia no sólo de los familiares sino del pueblo de México en general.

Señoras y señores, hace décadas ser de izquierda constituía un delito grave, enarbolar ideas revolucionarias, progresistas y de esperanza de justicia era para el régimen la mayor ofensa, así como lo fue la voz del licenciado Eduardo Neri cuando pronunció aquel célebre discurso en la Cámara de Diputados con el que protestó contra las arbitrariedades del tirano Victoriano Huerta.

El luchar por un país de libertades constituía y sigue constituyendo una amenaza para un régimen anacrónico que hasta la actualidad se niega a morir, las libertades políticas siguen siendo en muchos sentidos letra muerta en nuestra constitución y por ello el surgimiento de los grandes movimientos estudiantiles populares obreros y campesinos y para muchos más la lucha armada clandestina se convertía en el único recurso de protesta.

La democracia ha sido una quimera y por tanto la participación política del pensamiento progresista ha sido reprimida a sangre y fuego, precisamente fue en el contexto de todas estas luchas que el régimen que un día Vargas Llosa bautizó como la dictadura perfecta se vio obligado a iniciar lo que se llamó el proceso de apertura hacia la democracia en 1977, pero no ha sido nada

sencillo, la representatividad otorgada en los congresos a las fuerzas opositoras apenas alcanzaba para que en Tribuna se enunciaran las atrocidades del régimen, las instituciones electorales eran directamente controladas por el Estado, y de aquí surgió el gran fraude de 1988 que laceró profundamente no solo el acontecer político sino lo social económico porque ese sexenio se distinguió por haber reproducido las prácticas más detestables y brutales del régimen muchos compañeros y compañeras fueron asesinados cobardemente por la lucha democrática.

El pueblo de México no ha dejado de luchar, la represión social obligó a una mayor apertura democrática y fue hasta 1996 que se logró la autonomía de las instituciones electorales, este hecho permitió que las fuerzas opositoras fueran recobrando mayor espacio del poder público y el reconocimiento de la lucha política electoral para cambiar las condiciones económicas sociales de nuestro pueblo.

Pero habría que decir que hasta hoy esas instituciones dejan mucho que desear, la confianza que la sociedad tiene sobre ellas apenas llega al 34 por ciento a si lo dice el informe país sobre la calidad de la ciudadanía en México.

Pero no sólo las libertades políticas importaban, el sistema económico reprodujo una retribución sumamente desproporcional de la riqueza y generó una profunda pobreza en la inmensa mayoría del pueblo, convirtiéndola en un mal endémico en nuestro país, en este contexto históricamente el estado de Guerrero, ha sido el poseedor de los peores niveles de pobreza marginación y rezago social, sólo compitiendo por el primer lugar con Oaxaca y Chiapas, estas condiciones reflejan no solo la injusticia social, reflejan la desigualdad y discriminación, las duras condiciones de desarrollo, la impunidad y la corrupción porque sin estos elementos sería imposible explicar la pobreza en que vive la mayoría del pueblo guerrerense.

Ser de izquierda es tener una concepción crítica y progresista de la realidad y en este sentido habría que preguntarnos, ¿Qué beneficios tangibles ha tenido el pueblo de Guerrero emanados tanto de la izquierda como del partido del poder?, ¿Cuáles son los resultados de todos estos esfuerzos por erradicar las condiciones de vida de la mayoría de nuestro pueblo?, ¿Qué futuro estamos ofreciendo a nuestras niñas y niños y a nuestros jóvenes?, estos cuestionamientos no son ocurrencia de acuerdo con los resultados de las mediciones de la pobreza del Coneval, la política social a nivel federal y local ha sido un rotundo fracaso porque no ha sido capaz

de sacar un solo ciudadano de la pobreza de este tamaño es la ineficacia de la política social del Estado.

Pero no sólo la pobreza lacera a la sociedad, existen otros problemas gravísimos como el tan quebrantado estado de derecho el que la impunidad es el común denominador de tantos y tantos crímenes, que sólo alimentan a diario las estadísticas y homicidios de nuestra Entidad, la exigencia de justicia a las violaciones sistemáticas de los derechos humanos siguen siendo hoy la consigna de nuestra lucha social, la desaparición forzada de los 43 estudiantes de Ayotzinapa es una cuenta pendiente que tiene el estado mexicano con el pueblo de México y por la cual seguiremos luchando sin descanso para que haya verdad y justicia y por ello desde esta Tribuna exigimos su presentación con vida y castigo ejemplar por los actores materiales e intelectuales, ni un hecho más desapariciones forzadas.

La inseguridad que golpea por todos los rincones de nuestro Estado, este problema no es de hoy se ha ido gestando, afianzando desde hace muchos años se ha arraigado en nuestra sociedad y toca por igual a todos y todas sin importar condición social, raza, color, sexo, a tal grado ha llegado que hace apenas unos días un grupo de paramédicos y voluntarios de la cruz roja en una comisión humanitaria en la zona norte fue agredida por delincuentes con saldos mortales, hechos por demás inadmisibles y desde aquí hacemos la más enérgica protesta contra a la crueldad y contra la violencia y demandamos a los gobiernos en sus distintos niveles sin seguridad a la que están obligados a proporcionar al pueblo de Guerrero y al pueblo de México.

Hoy en día resulta urgente cambiar el curso de la historia, la ruta de la desgracia y del desánimo no debe ser opción, la esperanza de formar un país mejor debe ser la bandera de todas y todos del estado y de sus instituciones de las organizaciones de la sociedad de los partidos políticos, de las organizaciones no gubernamentales y de la sociedad civil, porque sólo así con el concurso de todos y todas cada cual en su justa dimensión lograremos desterrar para siempre la pobreza la marginación la injusticia la corrupción la impunidad y la inseguridad.

Recibo este reconocimiento, la Presea “Eduardo Neri Reynoso”, no en reconocimiento de mi persona sino porque significa un reconocimiento a la lucha social por democratizar nuestro país, a la lucha por los derechos humanos sean una realidad, a la lucha contra la injusticia y la desigualdad, un reconocimiento para todas y todos

quienes lucharon y siguen luchando por las libertades de nuestra patria.

Señor representante constitucional del gobernador del Estado, señor representante del presidente del Tribunal Superior de Justicia, señoras y señores diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura, señora presidenta, familiares del licenciado Neri.

Amigas y amigos, compañeros entrañables de lucha, de por vida, estoy convencido que un Guerrero mejor si es posible, por lo que tenemos que luchar codo con codo y corazón con corazón.

Muchas gracias.

INTERPRETACIÓN DEL HIMNO A GUERRERO

La Presidenta:

En desahogo del séptimo punto del Orden del día, solicito a las ciudadanas diputadas, diputados y público asistente continuar de pie, para entonar el Himno a Guerrero.

(Entonación del Himno a Guerrero).

CLAUSURA Y CITATORIO

La Presidenta (a las 11:50 horas):

Favor de continuar de pie.

En desahogo del octavo punto del Orden del Día, Clausura, siendo las 11 horas con 50 minutos, declaro formalmente clausurada la presente sesión pública y solemne, y se cita a las ciudadanas y ciudadanos diputados de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día jueves 29 del año en curso en punto de la 11:00 horas para celebrar sesión ordinaria y se instruye a la Comisión de Cortesía designada para que acompañen a la salida de este Recinto Oficial cuando así lo deseen al licenciado Mauricio Leyva Castrejón, secretario de Cultura representante personal del licenciado Héctor Astudillo Flores gobernador constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero, al licenciado Julio Jauregui García, representante personal del magistrado Alberto López Celis, presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado y al Profesor Eloy Cisneros Guillén, recipiendario de la presea Eduardo Neri.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Pablo Amílcar Sandoval Ballesteros
Movimiento de Regeneración Nacional

Dip. Héctor Apreza Patrón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Celestino Cesáreo Guzmán
Partido de la Revolución Democrática

Dip Manuel Quiñonez Cortes
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Leticia Mosso Hernández
Partido del Trabajo

Dip. Arturo López Sugía
Movimiento Ciudadano

Guadalupe González Suástegui
Partido Acción Nacional

Secretario de Servicios Parlamentarios
Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga